



Revista Pilquen - Sección Ciencias
Sociales

ISSN: 1666-0579

revista.pilquen@gmail.com

Universidad Nacional del Comahue
Argentina

Tagliani, Pablo

El conflicto distributivo estructural: un esquema de interpretación para el análisis de la
política económica argentina

Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales, vol. 20, núm. 1, enero-marzo, 2017, pp. 44-
52

Universidad Nacional del Comahue
Viedma, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347551036004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



El conflicto distributivo estructural: un esquema de interpretación para el análisis de la política económica argentina

The structural distributive conflict: an interpretation scheme for the analysis of Argentine economic policy

Pablo Tagliani

prtagliani@gmail.com

CURZA - Universidad
Nacional del Comahue.
Argentina

Recibido: 25|02|17

Aceptado: 31|03|17

RESUMEN

El propósito de este artículo es comentar la literatura sobre historia de política económica argentina publicada por el investigador Pablo Gerchunoff. Se argumenta que el autor aporta una hermenéutica del objeto de estudio mencionado para el periodo comprendido entre la organización constitucional del país hasta nuestros días. Además, se considera que la perspectiva constituye un programa de investigación para el conjunto de las ciencias sociales.

Palabras clave: Historia; Economía; Argentina.

ABSTRACT

The purpose of this article is to comment on the literature posted by Pablo Gerchunoff on the history of Argentine economic policy. It is argued that the author provides a hermeneutics of this academic discipline for the period between the constitutional organization of the country to the present day. Besides, it is considered that this perspective is a research program for the social sciences as a whole.

Key words: History; Economics; Argentina.

En el año 2016 fueron editados dos libros escritos por Pablo Gerchunoff, uno en coautoría con P. Fajgelbaum *¿Porque Argentina no fue Australia?* y otro de su autoría, *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*, que se agregan a la línea de investigación del citado académico sobre historia de la política económica argentina.¹

El primero de los libros mencionados utiliza la perspectiva comparativa para describir y evaluar la trayectoria económica de dos países: Argentina y Australia. El segundo libro investiga la política económica durante los gobiernos radicales de Yrigoyen y Alvear, mientras que *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas. 1870-1905*, en coautoría con F. Rocchi y G. Rossi (2000), está dedicado al estudio de la política económica durante el denominado orden conservador. Por último, resulta necesario referirnos al trabajo de investigación, publicado en una revista especializada, *La economía argentina y su conflicto distributivo estructural (1930-2015)*, trabajo que compartiera con Martín Rapetti.

El propósito de este artículo es comentar los trabajos de política económica argentina mencionados e intentar demostrar que el autor propone una hermenéutica para el objeto de estudio citado. En forma más específica, se postula que a lo largo de la obra de Gerchunoff puede identificarse un esquema de interpretación para la historia de política económica denominado 'conflicto estructural distributivo' que adquiere rasgos idiosincráticos para el caso de sociedad argentina.

El trabajo se organiza en tres secciones: la primera está dedicada a analizar aspectos metodológicos de la investigación; la segunda presenta una exposición del esquema de interpretación del investigador y su evolución a través del tiempo. Finalmente, la última parte contiene algunas reflexiones y extensiones del análisis presentado.

CUESTIONES DEL MÉTODO

Julio Olivera definió a la ciencia económica como una hermenéutica² social. Esto significa que la tarea del investigador consiste en diseñar esquemas de interpretación acerca del comportamiento de las sociedades en lo referente a la producción y distribución de mercaderías. En este sentido, el autor conceptualiza el esquema de interpretación como un "modo de traducir la realidad y hacerla inteligible." (Olivera, 2010:194). El autor citado explica que las leyes económicas (enunciados de contenido teórico y comprobados empíricamente) no son frecuentes en la ciencia económica, sin embargo esto no implica una limitación. Así como puede haber una interpretación para hechos poco frecuentes, también resulta válido desde el punto de vista de la metodología de la ciencia la existencia de varias interpretaciones para un mismo conjunto de hechos. En razón de lo expuesto nos referimos al enunciado bajo estudio como esquema de interpretación.

El mismo se refiere a un objeto de estudio que posee dos áreas analíticas: historia y economía, abordados con los métodos propios de ambas disciplinas académicas.

En lo que hace a la historia, el investigador organiza los acontecimientos pasados con el propósito de explicarlos. Es por ello que, a pesar de que la historia es una y continua requiere una tarea de periodización pues también está hecha de cambios ya que "gracias a ella se entiende la forma en que se organiza y evoluciona la humanidad, en la duración y en el tiempo". (Le Goff, 2016: 98)

Entre los conceptos de periodo que introduce el historiador francés resulta relevante incluir su cita del filósofo George Boas: "eso que llamamos 'periodos' no son más que los nombres de las innovaciones influyentes que constantemente se han sucedido en la historia" (citado en op.cit:53).

¹ Entre sus anteriores publicaciones cabe destacar *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, con L. Llach (1998).

² Una definición desde la filosofía enuncia que la hermenéutica "designa la operación con la cual, dado un sistema de relaciones formales (sintáctico) se muestra su aplicabilidad a un campo de objetivos mediante la elaboración de reglas semánticas adecuadas y específicas condiciones de verdad" (Abbagnano, 2004:616)

El término innovación parece más general que quiebre, ruptura o transición que son mencionados en el texto citado; por otra parte, reflejaría mejor la idea de la historia como una continuidad temporal. En ese sentido, recepta la idea que los periodos no son cajas cerradas sino tramos que forman parte de una continuidad respecto de pasado y una proyección del futuro.

Por otra parte, debe resaltarse que la definición de periodo indica que la innovación debe ser de carácter influyente. En consecuencia, el investigador debe distinguir aquellos acontecimientos que impliquen cambios mayores en las rutinas prevalecientes del caso de estudio. Es por ello que la tarea de periodizar es compleja y cargada de subjetividad. En la materia de investigación analizada, resulta relevante distinguir los momentos de cambio de régimen de política económica pero teniendo en cuenta los acontecimientos precedentes que impulsaron la innovación. En este sentido, el lector de la bibliografía analizada podrá identificar la continuidad temporal en el análisis de las trayectorias de las variables relevantes de la política económica.

Para rematar la idea, Le Goff sentencia que “La periodización se justifica por lo que hace de la historia una ciencia, sin duda no una ciencia exacta sino una ciencia social que se apoya en bases objetivas a las que llamamos fuentes” (op.cit:96). Resulta interesante ahondar en la noción de fuente introducida en la cita pues el material del historiador económico está constituido por los hechos de la realidad.

El diccionario de Filosofía define hecho como una “posibilidad objetiva de verificación, de comprobación o de control y por lo tanto de descripción o de previsión objetiva, en el sentido que cada uno puede hacerla propia en las condiciones adecuadas” (Abbagnano, 2004:538). Esta noción es más restringida y específica que la noción de realidad pues resulta aplicable a los objetos de la investigación científica. En este sentido el hecho es una “realidad contingente” susceptible de ser observada por cualquier estudioso y fundada en determinada relación causal.

Las ciencias sociales deben al menos construir sus enunciados sobre la base del razonamiento lógico y evaluar su validez a través de la contrastación empírica. En ese sentido, las obras analizadas incluyen abundante información cuantitativa y cualitativa que apoya el esquema de interpretación que se analiza en este texto. A partir de estas premisas, Gerchunoff no utiliza un marco doctrinario para juzgar las acciones de los actores intervinientes en los episodios estudiados. En cambio, presenta el conjunto de opciones disponibles junto con las restricciones que enfrentaron los decisores de política económica. En general, puede decirse que las restricciones se refieren al ambiente político prevaleciente, la situación de partida, la estructura económico-social existente y la situación económica mundial especialmente de los socios comerciales de Argentina. Por otra parte, exhibe que instrumentos dispone el decisor para ejecutar sus políticas. Dentro del marco metodológico descripto, evalúa las decisiones y las consecuencias de las mismas.

Joseph Schumpeter considera que la historia es la herramienta fundamental para el estudio de la economía, ya que “actividad económica es una unidad que se despliega a lo largo del tiempo histórico”. (Schumpeter, 1971:47). De todas maneras, debe señalarse que Gerchunoff no aborda la historia como un cronista sino equipado con conceptos teóricos a partir de los cuales, analiza los hechos.

En lo que hace a la dimensión económica de la investigación, el concepto de teoría que parece aplicable en el caso del autor analizado es aquel enunciado por Joan Robinson quien definió la teoría como una caja de herramientas. En el caso analizado la caja de herramientas es amplia y se utiliza sin prejuicios ideológicos. El autor no fuerza los hechos para hacerlos compatibles con la teoría sino que utiliza la teoría más adecuada que dé cuenta de los hechos observados.

De manera que, adoptando el modelo del actor que toma decisiones sobre un conjunto restringido de opciones emergen los dilemas que enfrentaron las autoridades políticas y económicas en el tiempo de la historia argentina en que actuaron. Las regularidades que se observan en los dilemas mencionados permiten inferir al autor una conjetura acerca de la existencia de un conflicto estructural que tiene su causa primera en la distribución de la renta de los recursos naturales de Argentina.

EL ENUNCIADO DEL ESQUEMA DE INTERPRETACIÓN

Podría decirse que la interpretación enunciada resulta trivial. Hace casi dos siglos que Carlos Marx expuso el conflicto inherente que caracteriza al sistema capitalista. Dicho conflicto se origina en la propiedad privada de los medios de producción y en la disociación entre propietario y productor. El propietario se apropia de parte del valor generado por el productor dando lugar a una disputa permanente.

Sin embargo, la historia económica de la Argentina refleja hechos que permiten caracterizar aspectos idiosincráticos del conflicto de su sociedad. El mismo tiene su basamento en la conformación geográfica de la Argentina y se refiere a la distribución de la renta de la tierra³. En Gerchunoff y Fagelbaum se enuncia la naturaleza del conflicto al describirse los elementos comunes de Argentina y Australia: “El conflicto social residió en que ambos países por su dotación de factores, produjeron y exportaron materias primas que –en distinta medida– formaron parte del consumo de las clases populares, a la vez que dieron empleo a las clases populares en actividades que no exportaban.” (op.cit: 17)

El otro elemento característico del conflicto es la imposibilidad de resolución del mismo. En términos de la denominación dada por algunos autores de la ciencia política se verifica un empate social cuya manifestación es la inflación. De esta manera, el conflicto se prolonga en el tiempo con episodios de crisis agudas y a veces atemperadas, de acuerdo con el contexto en que se desenvuelve.

La primera manifestación del conflicto fue de carácter territorial: la disputa entre la Provincia de Buenos Aires, el gobierno nacional y el resto del país. El prolongado conflicto territorial argentino se dirimió durante mucho tiempo en el campo de batalla, sin embargo no ofreció un ganador absoluto. La unificación política del país ocurrió en 1880, pero no existía unificación monetaria pues cada una de las provincias prósperas tenía su propia moneda. Gerchunoff, Rossi y Rocchi (op.cit) explican las características diferenciadas del conflicto estructural de la Argentina durante dicho periodo: “Si se nos permite la analogía, el objetivo militar de las partes en pugna era desplazar las monedas ajenas para consolidar las propias y aprovechar los beneficios del optimismo de los mercados de capitales: los teatros de operaciones eran los territorios en que esas monedas se afincaban, el fisco nacional y los mercados de capitales (op.cit: 25).

El resultado del conflicto fue el empate inflacionario y la resolución del mismo fue la crisis de 1890 que arrasó con los dos bandos en disputa: el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires a través de la quiebra de sus dos Bancos rectores. De las cenizas emergió la unificación financiera de la Argentina bajo el control del estado nacional y el aplacamiento del conflicto.

Los años siguientes mostraron excelentes condiciones del mercado internacional que impulsaron el crecimiento económico y la inmigración en un marco de sustentabilidad financiera y fiscal. Por otra parte, se verifica una evolución hacia una sociedad con mayor preponderancia urbana y mayor peso de las actividades comerciales e industriales vinculadas con el mercado interno.

El periodo de prosperidad finalizó con el inicio de la primera guerra mundial, durante la cual se produjo el ascenso del radicalismo al poder. A raíz de la interrupción del flujo de intercambio de bienes y dinero se verificaron problemas en el frente fiscal por la disminución de los ingresos fiscales cuya principal fuente eran los derechos de importación. También se observaron problemas en la actividad interna por la caída del ingreso de oro proveniente del exterior que era la única fuente de creación monetaria. Para enfrentar esta crisis, los presidentes radicales formularon un plan de política económica para desligar la economía argentina de las crisis externas pero fue

³ Si bien la disponibilidad de recursos naturales es fuente de riqueza, algunos sugieren que también genera “la maldición de los recursos naturales” ya que desestimula el desenvolvimiento de actividades industriales que se basan en la capacidad innovativa y tecnológica de los factores productivos. Para un tratamiento de este tema véase Rozenwurzel y Katz (2012)

rechazado por los conservadores que tenían poder de veto en el congreso. Finalmente la política económica de la UCR encontró una fórmula de transacción para sortear la crisis económica⁴.

Sin embargo, el germen del conflicto no se detuvo. Los autores explican que la dinámica de la economía conducía estructuralmente a una crisis externa por el mayor crecimiento de las importaciones (impulsadas por el aumento de las actividades urbanas) que las exportaciones limitadas por el factor tierra y el avance tecnológico en la agricultura. Lo dicho implicó que:

Para 1928 – el último año bueno de nuestro relato – el orden de magnitud del problema no era para alarmarse pero la dirección de los acontecimientos necesariamente iba a profundizar el desequilibrio a menos que en algún momento se ajustaran los precios relativos y, más en general, se revisara el régimen económico (Gerchunoff op.cit: 2016:198-199)

Finalmente, el cambio de régimen fue impulsado por la gran crisis del '30 a partir de la cual la política económica argentina migró del librecambio al proteccionismo. Posteriormente, el peronismo en el poder agregó el componente distributivo al nuevo régimen. Este fue denominado Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI). Este régimen de política económica fue analizado en el marco del modelo *stop and go* (pare y siga)⁵. El modelo muestra una contradicción entre el crecimiento económico y el equilibrio de la balanza de pagos, cuyo resultado es el empate inflacionario. Los autores señalan el año 1975 como la finalización de esta fase del conflicto estructural dentro del ISI pues en dicho año tuvo lugar un dramático ajuste de los precios relativos (*Rodrigazo*) seguido del golpe militar aestado en marzo de 1976. Este fue el más evidente intento de anular una de las partes del conflicto mediante el uso de la violencia.

El gobierno militar se había propuesto como objetivo central quebrar el empate hegemónico. En el plano económico, ello significaba ajustar en forma drástica y permanente las aspiraciones de los trabajadores. Queda abierta la pregunta cuan efectivo fue con relación a ese propósito. Si es evidente que la política económica del gobierno militar produjo un quiebre imprevisto (Rapetti y Gerchunof, 2016:254)

En efecto, el dramático aumento de la deuda externa es el quiebre mencionado. Este factor produjo conflictos de naturaleza diferente al del conflicto estructural distributivo. En las década del 80 y del 90 el peso de los intereses de la deuda externa y el bajo nivel de los términos del intercambio implicaron la existencia de una crisis económica de características diferentes a las descritas por el esquema del conflicto distributivo.

Con la declaración de cesación de pagos de la deuda externa en 2001 y luego de superada la dolorosa recesión 1998-2002, se abre una nueva instancia caracterizada por un sostenido aumento del producto social y reducción del desempleo en un marco de solvencia fiscal y externa sostenido por un tipo de cambio alto compensado con retenciones a la exportaciones. Gerchunoff y Fajgelbaum (op.cit) entienden que éste puede ser el fin del proteccionismo conflictivo y encienden una luz de esperanza al concluir su ensayo de 2004: “Es posible que el conflicto distributivo ya no tome en la Argentina la forma exasperada con que lo conocimos desde la inmediata posguerra.

⁴ El plan originalmente diseñado consistió en la creación de un Banco Estatal de emisión en reemplazo de la caja de conversión que aumente la oferta monetaria y la imposición de un gravamen sobre la renta que complete los ingresos del estado. Ante el rechazo parlamentario del plan, se optó por una fórmula de transacción que incluyó la convertibilidad asimétrica, la imposición de derechos de exportación móviles y la reducción de encajes bancarios. Fue así que pudieron desligar las variables macroeconómicas de la suerte del mercado externo y aliviar el impacto de la crisis mundial sobre el bienestar de la población.(Gerchunoff, op.cit)

⁵ Una economía semiindustrializada, con escasa apertura al comercio internacional y exportadora de alimentos, para crecer debe mantener un tipo de cambio bajo que abarate la canasta de consumo de los trabajadores y las importaciones de insumos de la industria local. Sin embargo, este proceso deteriora la balanza de pagos al punto que resulta inevitable la devaluación de la moneda. Esta medida recompone el sector externo pero provoca recesión por la caída de la actividad industrial a partir del encarecimiento de las importaciones y caída del salario real por el aumento del precio relativo de los bienes exportables que forman parte de la canasta de consumo.

¿Abre eso una oportunidad promisorio a construirse desde las ruinas, que son las ruinas de la industrialización sustitutiva de importaciones?” (op.cit.: 96)

En el prefacio de la edición de 2016 del mismo ensayo, los autores responden a la pregunta planteada en 2004. Tras demostrar el retraso relativo que sufrió la Argentina explican que: “Una lección de la historia reciente es que tal vez nuestro ejercicio futuroológico haya subestimado el componente inercial del conflicto distributivo argentino – un conflicto más sostenido en la propia lógica del **equilibrio no cooperativo** que en fundamentos macroeconómicos de corto plazo” (op. cit: 12) [el destacado es mío]

En la interpretación del comportamiento económico de Argentina de los años recientes, Gerchunoff y Rapetti encuentran que a fines de 2011, se conformó un escenario similar al de los años ´70 en que se combinaron una situación de pleno empleo con un tipo de cambio real inferior al del equilibrio macroeconómico. Por lo tanto, se preguntan: “¿es razonable interpretar, por lo tanto, el estado de la economía durante 2012-2015 como una manifestación del conflicto distributivo estructural que supuestamente había quedado atrás?” (op.cit, 2016:32). Esta nueva fase del conflicto estructural es descripta a través de la siguiente hipótesis:

Nuestro argumento sostiene que la inconsistencia entre las aspiraciones económicas arraigadas en la sociedad y las posibilidades productivas de la economía tiene un carácter estructural. Presentamos la inconsistencia de un modo más preciso que los viejos modelos: como una divergencia entre dos niveles de equilibrio del tipo de cambio real. El tipo de cambio real equilibrio macroeconómico es aquel que permite a la economía mantener simultáneamente el pleno empleo y un balance de pagos equilibrado. El tipo de cambio real de equilibrio social es aquel que emerge cuando los trabajadores plenamente ocupados alcanzan el salario real al que aspiran. Estos niveles de tipo de cambio real pueden no coincidir. Existe un conflicto distributivo estructural cuando el tipo de cambio macroeconómico real de equilibrio es significativamente mayor al de equilibrio social (2016:228)

La introducción de los conceptos de equilibrio social⁶ y equilibrio económico permiten definir el conflicto estructural en términos más generales, pudiendo considerar el conflicto en sus fases territorial o clasista. Sobre la base de las ideas de los autores citados en esta sección, se presenta este cuadro que pretende ilustrar el esquema de interpretación aludido.

Periodo	Característica
1853-1890	Conflicto estructural territorial
1891-1929	Transición del conflicto estructural territorial al clasista
1930-1975	Conflicto estructural clasista
1976-1983	Represión de una de las clases del conflicto estructural
1984-2001	Subordinación del conflicto estructural a la crisis de la deuda externa
2002-2007	Desactivación del conflicto estructural
2008 -	¿Reaparición del conflicto estructural clasista?

⁶ El Dr. Olivera introduce los conceptos de equilibrio económico y equilibrio social en los siguientes términos “el equilibrio de mercado, que en situaciones competitivas es idéntico al equilibrio entre oferta y demanda, y el que puede denominarse equilibrio social -un equilibrio en el sentido de la teoría de los juegos- que ocurre cuando el esfuerzo de cada grupo por modificar a su favor las relaciones de precios es exactamente neutralizado por la resistencia de los sectores antagónicos”. “Mientras el equilibrio de mercado refleja la escasez relativa de los bienes, el equilibrio social expresa el poder relativo de sus poseedores. Los dos equilibrios están ligados uno al otro, pero no son dos caras de la misma moneda. El conjunto de precios que asegura el equilibrio de mercado puede diferir, aun apreciablemente, del conjunto de precios compatible con el equilibrio social” (1991: 79)

Como toda condensación de conocimientos, es posible que el cuadro omita elementos de importancia. Por lo pronto, debe admitirse que el primer periodo es un tanto forzado ya que los autores lo limitan a 1880-1890. Sin embargo, entendemos que no implica una falta grave si consideramos la guerra civil desatada entre 1853 y 1880 por el control de la aduana entre la provincia de Buenos Aires y el resto del país.

La otra fecha discutible es la del inicio del último periodo ya que cuando los autores formulan la pregunta acerca de si reaparece el conflicto estructural se refieren al lapso temporal 2012-2015. El hecho de poner 2008 como inicio del periodo de reinicio del conflicto estructural se basa en la reflexión volcada en el prefacio de Gerchunoff y Fajelbaum (op.cit.) y en los acontecimientos políticos de ese año.

Asimismo, se podría argumentar que el periodo 1991-1997 está exento de esta caracterización pero debe recordarse que durante ese periodo no se resolvió la crisis de la deuda externa sino que se trató un “periodo de gracia” mientras los bancos vendían la deuda externa argentina a los particulares.

REFLEXIONES FINALES

Argentina es un país con un sistema económico social predominantemente capitalista y por ende sufre las crisis periódicas características de dicho sistema. Estas crisis pueden ser fruto de las oscilaciones de la tasa de ganancia (Marx) o del comportamiento volátil de la inversión (Keynes) o de shocks reales (teoría de los ciclos económicos reales). En adición, la estructura del sistema económico lo hace dependiente de las exportaciones de *commodities* al igual que la mayoría de los países latinoamericanos. Es por ello que se observan en dichos países, similares tendencias en las trayectorias de los indicadores económicos. Sin embargo, la Argentina presenta un comportamiento diferencial al promedio especialmente en lo que hace a su tasa de inflación, en las oscilaciones del producto y en la magnitud del cambio en sus precios relativos (y por lo tanto en las transferencias de ingresos). La conjetura fundamental del esquema interpretativo expuesto en este artículo es que existe un conflicto estructural originado en la distribución de la renta de los recursos naturales y que posee dos rasgos característicos: el primero es la diferencia entre el equilibrio social y el equilibrio económico y el segundo es la dificultad para cerrar la brecha (empate social).

La hermenéutica expuesta resulta atractiva por varias razones. En primer lugar, constituye una referencia de carácter general para entender la historia de la política económica argentina.

En segundo lugar, implica una perspectiva general de las ciencias sociales sobre dicho objeto de estudio, lo cual permite encontrar raíces más profundas de la crisis económica permanente de Argentina. En línea con lo expresado, se pueden identificar puntos de contacto con otros enunciados teóricos. Así, el ya mencionado concepto de empate social proveniente de cientistas políticos; la teoría estructuralista de la inflación que la conceptualiza como la brecha existente entre equilibrio social y económico con inflexibilidad descendente de los precios⁷.

Por otra parte, a partir del esquema de interpretación expuesto podemos colegir una perspectiva diferente para el tratamiento de las finanzas públicas. Normalmente, los modelos económicos consideran las variables referidas al presupuesto gubernamental como exógenas. En el contexto teórico expuesto es posible convertirlas en endógenas en el sentido que las variaciones del gasto y de los recursos públicos pueden ser entendidas como dependientes del conflicto social: el déficit público permitiría atenuar la gravedad del mismo.

⁷ “Cualquier separación duradera entre el equilibrio social y el equilibrio de mercado tiende a producir inflación crónica. Cuanto mayor la distancia entre los dos equilibrios, tanto más rápida es la inflación resultante” (Olivera, op.cit, 1991:80)

Este corolario es consistente con el enfoque de la disciplina administración pública que visualiza al estado como un espacio donde se dirimen los conflictos sociales (Oszlak 1980). Asimismo, esta perspectiva teórica está emparentada con el análisis de la relación entre déficit fiscal e inflación del enfoque de las ventanillas (Heymann, et.al. 1991). Bajo el contexto de la teoría de los juegos, los grupos pugnan por obtener recursos de un pozo común que es el estado⁸.

Para corroborar lo expuesto resulta relevante entender que la política económica no tiene suficientes instrumentos para cumplir con el objetivo de la estabilidad de precios. Tal como se expresa Olivera ni la política monetaria, ni la fiscal ni el control de precios resultan aptos para cumplir con dicho objetivo, concluyendo que “cuando el equilibrio de mercado difiere del equilibrio social, no subsisten grados de libertad que pueden utilizarse para igualar uno a otro” (op.cit:85)

Entendemos que para completar la capacidad explicativa del esquema de interpretación expuesto resultaría necesario considerar la desagregación de la variable ‘consumo’, teniendo en cuenta la existencia de un núcleo duro de pobreza que se observa en Argentina desde hace décadas. En este sentido, se considera que podría describirse mejor las ‘aspiraciones de consumo’ que se mencionan en la cita incluida más arriba.

Asimismo, entendemos que la profundización del concepto de equilibrio social en el contexto de la teoría de los juegos puede ilustrar mejor los alcances del esquema de interpretación. La idea introducida por los autores citados anteriormente en este texto acerca de la existencia de un juego no cooperativo constituye un elemento significativo para comprender el funcionamiento de la sociedad argentina⁹. Dicha sentencia podría indicar un equilibrio de Nash en un juego tipo ‘dilema del prisionero’. Este equilibrio resulta ineficiente con relación al que podría obtenerse a partir de la cooperación de los jugadores. A su vez, la existencia de empate social desalienta la existencia de instancias de coordinación para la cooperación.⁷

En resumen, la noción del conflicto estructural no sólo constituye un esquema de interpretación para racionalizar la historia de la política económica argentina, sino que también es un completo programa de investigación para las ciencias sociales.

Un corolario de la hermenéutica analizada es que no es factible la implementación de un régimen política económica que cumpla con los objetivos de estabilidad de precios y pleno empleo sin la existencia de instituciones que creen incentivos para lograr un equilibrio social económicamente sustentable. Es por ello que los autores se preguntan: “¿Podrá alguna vez escribirse la historia de una diagonal superadora que arme, aunque sea modestamente, el rompecabezas de la modernización con equidad y quiebre la trampa?” (Gerchunoff y Fajgelbaum: op.cit: 14).

La respuesta solo puede darla el pueblo de la nación argentina.

⁸ Axelrod (2003) examina condiciones en que la cooperación es factible en juegos donde se aplican normas para tal fin. Las condiciones aptas para la estabilidad de la norma son: el predominio de un subgrupo sobre otro, la internalización de la misma al punto que resulte psicológicamente doloroso su violación (carga de conciencia); la disuasión; el sentido de pertenencia a un grupo y la reputación. Como hace notar el autor: “las normas resultantes son jerárquicas en lugar de igualitarias, y la cooperación exhibida es forzada antes que libremente ofrecida”. En una línea de investigación similar y tomando como referencia la teoría darwiniana de la evolución, Heymann et.al (2016) identifican situaciones de cooperación. En este contexto, los seres aprenden y pueden cooperar para que la especie sobreviva, compitiendo con otras por los recursos escasos. La forma más natural de cooperación está constituida por las relaciones de parentesco, pero puede extenderse a otros casos, tales como conductas de reciprocidad. Las mismas emergen si el individuo A comienza cooperando con B y éste imita su conducta, en particular si resulta exitosa. Asimismo, un individuo puede adoptar conductas de cooperación si mejora su reputación en la comunidad a la que pertenece. Finalmente, diversos estudios señalan la importancia del liderazgo en la estabilidad de la cooperación.

⁹ En Gerchunoff y Fajgelbaum (op.cit) se explicita la idea de juego no cooperativo que postulan dichos autores: “Este equilibrio no cooperativo puede describirse en términos de una ‘trampa de ingresos medios’: alcanzado cierto nivel de desarrollo, con la emergencia de nuevas aspiraciones sociales y, sobre todo, de consumo modernos, pero todavía en ausencias de habilidades y capacidades para incrementar la productividad –educación, infraestructura, investigación, instituciones-, las mejoras de competitividad solo se logran a costa de reducir los salarios reales”.

REFERENCIAS

1. Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía. Actualizado y aumentado por Giovanni Fornero*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. 4ta. Edición.
2. Axelrod, R. *La complejidad de la cooperación. Modelos de Cooperación y colaboración basados en los agentes*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2003.
3. Heymann, D.; Perazzo R.; Zimmerman, M. *Economía de fronteras abiertas. Exploraciones en sistemas sociales complejos*. Teseo. Buenos Aires, 2013.
4. Heymann, D. Navajas, F y Warnés, I. "Conflicto distributivo y déficit fiscal. Algunos juegos inflacionarios" en *El Trimestre Económico*. 101-137. Vol 68 (3) N° 229. ene-marzo, 1991.
5. Le Goff, J. *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2016.
6. Gerchunoff, P. *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*. Edhasa. Buenos Aires, 2016
7. Gerchunoff P. y Fagelbaum.P. *¿Porque Argentina no fue Australia?* Siglo XXI editores. Buenos Aires, 2016. 2da. Edición.
8. Gerchunoff P. y Llach L. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Compañía Editora Espasa Calpe / Ariel. Buenos Aires, 1998.
9. Gerchunoff, Pablo, Rapetti, Martín. La economía argentina y su conflicto distributivo estructural (1930-2015) *El Trimestre Económico* [en línea] 2016, LXXXIII(2) (Abril-Junio) : [Fecha de consulta: 20/4/17] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31345267001>> ISSN 0041-3011
10. Gerchunoff, P. Rocchi, F y Rossi, G. *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas. 1870-1905*. Edhasa. Buenos Aires, 2000.
11. Olivera, J.H.G. *Economía y Hermenéutica*. Editorial de la Universidad Nacional de Caseros. Caseros, 2010.
12. Oszlak, O. *Estado, planificación y burocracia: los "procesos de implementación" de políticas públicas en algunas experiencias latinoamericanas*. 25 aniversario del INAP 1955-1980. 1980: México, p. 205-231. Disponible en: <http://www.oscaroszlak.org.ar>
13. Rozenwurz G. y Katz, S. *La economía política de los recursos naturales en América del Sur*. 2012. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas>
14. Schumpeter, J. *Historia del Pensamiento Económico*. Ariel. Barcelona, 1971